

Ximena Pérez Villamil

No todos los planes de pago de las seis isapres -por cobros indebidos por las tablas de factores- son iguales. Hay dos que aplicaron o un menor plazo y/o una sola cuota para aquellos montos mensuales que resultarían muy bajos. Una tercera pagará al 33% hasta el 10 de enero.

La Superintendencia de Salud aprobó estos planes el 8 de octubre, mediante resolución exenta para cada una. Previa evaluación y visto bueno del Consejo Consultivo, creado para tal efecto, por la Ley Corta de Isapres y que está integrado por la ingeniera comercial Paula Benavides (presidenta), los médicos César Cárcamo y Cristóbal Cuadrado, el economista Claudio Sapelli y el abogado y exsuperintendente de Salud, Patricio Fernández.

Los montos están expresados UF y los llevamos a pesos, usando el valor de ayer (\$38.311). Las devoluciones suman US\$1.187 millones y serán pagadas a 701.517 cotizantes y excotizantes de Cruz Blanca, Colmena, Bannmédica, Consalud, Nueva Masvida y Vida Tres.

Cruz Blanca: plazos máximos

Cruz Blanca, que lidera el monto a devolver -\$298.608 millones a 150.078 cotizantes- aplicó el plazo máximo legal de 156 cuotas para los menores de 65 años. Este grupo representa el 64% en dinero (\$192.200 millones).

Como dicta la ley, a los afiliados de entre 65 y 79 años, a los que adeuda un total de \$66.068 millones, les pagará en cinco años. Y a los mayores de 80 -con un monto global de \$40.338 millones- en 24 meses. De esta forma, el 38,5% de la deuda total estará saldada en cinco años, detalló en su presentación.

No usará el mecanismo de "pronto pago" -una sola cuota con un descuento cuyo tope es la tasa máxima convencional (cerca de 25%)- "toda vez que no contaría con recursos financieros para ello". Y detalló in extenso que solo en el evento de que las condiciones financieras varíen y lo permitan, el gerente de finanzas propondría esta opción al di-

rectorio, el que lo aprobaría siempre y cuando la compañía cumpla con los indicadores legales y las obligaciones con su cartera de beneficiarios.

La Superintendencia observó que "no informa los criterios que determina-

rán las condiciones financieras que viabilizarán la opción del pronto pago en la medida que sea solicitado por los cotizantes y excotizantes (que dejaron la isapre)". Y deberá comunicarle dichos criterios.

Se puede pedir pronto pago, pero...

Un afiliado puede pedir el pago anticipado en sola una cuota -con descuento- y si el escenario financiero lo permite, la isapre tendría que ofrecerlo a todos los cotizantes, en su página web y por correo, para no discriminar. Y entre quienes lo acepten, hacerlo a prorrata. Dado que las seis isapres acumu-

lan pérdidas por \$366 mil millones desde 2021 y hasta septiembre de este año, el pronto pago se ve lejano. Solo Nueva Masvida anotó utilidades por \$551 millones en 2022 y \$8.944 millones en 2023. Y Consalud por \$26.497 millones el año pasado. Aunque el alza extraordinaria de

hasta un 10% en los planes de salud, que ya fue aplicada, buscaba cubrir estas devoluciones por cobros en exceso por la tabla de factores, la fijación de plazos acordados para dos tramos etéreos cambió el escenario. Porque a los mayores de 80, las isapres deben pagarles en dos años y a los que tienen entre 65 y 79 años, en cinco.

**Por cobros indebidos por las tablas de factores:
 Solo tres de las seis isapres optaron por abonar toda la deuda a quienes recibirían montos muy bajos**

Cuando cunden las quejas por los montos absurdos que devolverán mensualmente las isapres, Nueva Masvida, Colmena y Consalud tomaron otro camino.



Colmena: ya pagó a 11 mil afiliados

Es la segunda con la mayor deuda: \$255.600 millones a 160.494 cotizantes. A los menores de 65 años, les pagará en un plazo de 10 años y no en el máximo de 13. Serán 120 cuotas mensuales con una salvedad: durante los primeros dos años pagará la mitad de cada cuota y el resto en 96 meses. O sea, en los primeros dos años serán más chicas y en los restantes ocho, más altas.

Para evitar desembolsar cifras ínfimas en este tramo etéreo, las deudas totales inferiores a \$60 mil ya fueron pagadas el 1 de diciembre a 11 mil afiliados. lo que representa un 7% de sus cotizantes con derecho a devolución.

Para el resto de los afiliados corren los plazos estipulados en la ley.

En su informe, aprobado por la Supe-

rintendencia, precisó que los pagos en una sola cuota o pronto pago “están sujetos a la disponibilidad de fondos futuros sin que comprometa la continuidad operacional ni el otorgamiento de cobertura a los afiliados”. Y de darse un escenario favorable, lo hará a prorrata, con un descuento y sin discriminación (ver recuadro).

Banmédica y Vida Tres: lo legal

Con un total de \$240.757 millones a devolver a 149.631 cotizantes, Banmédica es la tercera con el mayor monto a pagar. Y se ajustará a los plazos máximos legales: dos, cinco y 13 años, según tramos de edad. El desembolso mensual será de \$1.531 millones (41 mil UF).

Dado que Vida Tres es controlada por la estadounidense UHG, al igual que Banmédica, también aplicará los plazos máximos que permite la ley.

De las seis isapres, por su menor tamaño, Vida Tres es la que tiene que restituir la cifra más baja: \$90.270 millones a 35.570 cotizantes.

Consalud: 4 700 afiliados con su dinero

Con un total a devolver de \$203.731 millones a 140.145 afiliados, Consalud se ubica en el cuarto lugar. Aunque se ajustó a los plazos máximos legales, en su plan de pagos informó que ningún afiliado recibirá una cuota mensual inferior a \$2 mil. Y eso se tradujo en que este martes 4.700 cotizantes recibieron el total de su dinero.

Mensualmente, desembolsará \$1.300 millones en todos los tramos de edad. Al año serán \$15.600 millones. Y al cabo de cinco años, habrá cancelado el 38,5% de su deuda total, cubriendo a los mayores de 80 y a los que tienen entre 65 y 79 años.

Nueva Masvida: 18 mil pagados en enero

Aunque Nueva Masvida -que debe devolver \$70.292 millones a 56.943 cotizantes- propuso un plan de pagos ajustado a los plazos máximos, después le introdujo mejoras.

Para no tener que restituir cuotas mensuales muy pequeñas, a los afiliados y exafiliados con una deuda total de hasta \$400 mil, les cancelará el monto completo. La primera parte este mes de diciembre y el remanente el 10 de enero de 2025. Son 18.791 afiliados y representan el 33% de su universo sujeto a devolución.

El compromiso es pagarle al segundo 33% durante 2025 y está analizando las fechas y condiciones.